PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION: Pleza de Ban Esteban, 2.-- Enadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

# SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LES ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

### PRECIO DE SUSCRIPCION:

Se entiende que continúa el abono a este perié-dico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

Euragoza, Lecineux, animatia; 2 101.

Es digna de alabanza la labor que la de Segovia viene desarrollando en favor de la cultura pública, sanidad, agricultura, protección a los húerfanos y desvalidos, ancianos, familias pobres, caminos vecinales y otras comunicaciones, etc., etc., desde que figura en la Presidencia en insigne doctor D. Segundo Gila, profundo pensador, elocuente orador, organizador, administrador y político inimitable, que se honra proclamando por doquier que posee el título de Maestro nacional.

Figuran en su presupuesto cantidades para la concesión de becas de distintas disciplinas de la enseñanza a estudiantes pobres.

Ha concedido seis pensiones a Maestros nacionales distinguidos de esta provincia, para visitar las principales Escuelas de España, y tiene el propósito de pensionar a estos mismos Maestros a fin de que, una vez conocida su patria, visiten lo mejor de Francia, Bélgica, Suiza y otras naciones, asimayanh sat somegiv somoio someil

Al regrezo de la primera Maestra, señorita Moreno, y el primer Maestro, Sr. Cobos, pensionados, organizó el Sr. Gila un curso de conferencias a cargo de dichos compañeros, dando a conocer a los demás de la provincia las impresiones de su viaje.

Ambos Maestros han plasmado sus trabajos de excursión en unas memorias editadas por cuenta de dicha Diputación, que ha enviado, gratuitamente, una a cada Maestro de la provincia y a los compañeros de las Escuelas visitadas, la del Sr. Cobos.

La Memoria de la señorita Moreno Velasco THE RESIDENCE OF A COMPANY OF THE PARTY.

aun está en prensa. dos andin caso anto a soning

Hace cuatro años que viene concediendo pen-73 pesetes.

Art. 2.º El mencionado edificio as canstrute

siones en número de cuatro a cinco a hijos de labradores y ganaderos de la provincia, para asistir a los «Cursos prácticos agro-pecuarios», que en esta época organiza la Asociación general de Ganaderos del Reino en la Casa de Campo •

Este año, comprendiendo la importancia de esas enseñanzas para los Maestros nacionales, que después han de transmitirlas a sus alumnos y convecinos con granjas escolares, campos de experimentación, conferencias, etc., y emulando a la Dirección general de Primera enseñanza, ha concedido una de estas pensiones al Maestro nacional de Cantalejo, D. Angel A. Gracia Morales, que tantas aficiones ha demostrado por estas disciplinas en sus diez años de actuación escolar y social. waren andes oinui ab b ab mabro lual.

Dicho Maestro, con otros tres pensionados de la misma provincia, hijos de labradores y ganaderos, asisten desde el 21 del mes pasado hasta el 20 del actual a las industrias lácticas de gallinicultura y apicultura.

Que cunda el ejemplo.



ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Greeta de Madrido en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

### MAESTRAS

Granada. Castril, unitaria núm. 2; 1.484. Orjiva, unitaria núm. 3; 3.522. Zújar, unitaria núm. 2; 2.903. Teruel. Royuela, unitaria; 482. Ariño, unitaria; 1.555. Valdetormo, unitaria; 831. Villaespesa, ayunt. de Teruel; unitaria; 480. Valencia. Benetuser, unitaria núm. 2; 1.430. Vizcaya. Bermeo, unitaria; 8.726. 1,000, Sr. Martinez, 2,685; a

d) En la resulta del Sr. Conzález Garcia, udm. 198:

a 7.000 penotas, Er Martinez Costa, 826; a 6.000, Sv. 110-

(«Gaceta» 1.º junio).

LA OSIZBTACIOS

Madrid. Vallecas, unitaria; 2.984. Barrio de la Estación, ayunt. de Torrelodones; unitaria; 291.

### MAESTROS

Granada. Castril, unitaria núm. 2; 1.484. Orjiva, unitaria núm. 3; 3.522. Zújar, unitaria núm. 2; 2.903. Algarinejo, unitaria núm 2; 2.403.

El Almendral, ayunt. de Zafarraya; unitaria; 653.

Teruel. Cosa, unitaria; 346.

Alcalá de la Selva, unitaria; 1.667.

Hijar, Dirección de graduada con tres Secciones y dos Secciones de graduada con tres Secciones cada una 183.850. onoda le admirnos esp sansuna sa

Valencia. Benetuser, unitaria num. 2; 1.430. Portaceli, ayunt. de Serra; mixta; 84. Puebla Large, Sección de graduada; 3 570. Vizcaya. Bermeo, unitaria; 2.726. Zaragoza. Leciñena, unitaria; 2.107.

eb acirc RECTIFICACIONES

Madrid.—A virtud de crden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 26 de abril último, queda anulado el anuncio de la Eseue'a de Vallecas para Maestra de unitaria, inserto en la Gaceta del dia 9 de noviembre del pasado año, rectificándose en el sentido de considerarse de párvulos dicha vacante, como se disponía en la Real orden de su creación provisional de 24 de abril de 1927 .- (Gaceta 2 de junio de 1928.)

Badajoz.—Rectificando el anuncio de esta Sección, inserto en la Gaceta 6 de marzo próximo pasado, se hace constar que la Escuela de Lierena, que se dice «unitaria de niñas, núm. 6», es de «Párvulos», con cuyo carácter fue creada provisionalmente por Real order de 10 de diciembre de 1926 y en definitiva por le de 23 de junio de 1927.—(Gaceta) 2 de junio

de 1928; que tantas afficiones ha demostra (1928), astar estas disciplinas en sus ( z años de actuación

Real orden de 4 de junio, sobre ascensos por aprobación de oposiciones y por resultas:

Habiendo quedado vacante, con fecha 1.º de julio de 1927, once sueldos de 7.000 pesetas, del primer Escalafón de Maestros, por consecuencia de la Real orden núm. 836 de fecha 31 de mayo próximo pasado (Gaceta de 2 del actual), aprobando las oposiciones restringidas entre Maestros a plazas de la primera categoría del Escalafón y cuyas oposiciones fueron convocadas por Real orden de 28 de junio de 1927 (Gaceta del 30).

S. M. el Ray (q. D. g.) se ha servido disponer: 1.º Que se otorguen al ascenso por antigüedad, en corrida de escalas, con efectos de 1.º de Julio de 1927, los once sueldos de 7.000 pesatus que han dejado vacantes, co la citada fecha, los Maestros que, a virtud de oposición restringida y por Real orden de 31 de mayo último han pasado a la categoría de 8.000 pesetas.

2.º Que por virtud de lo ordenado en el apartado anterior, asciendan a los sueldos que se indican y con la antigüedad, a efectos económicos y del Escalatón, de 1.º de julio de 1927, los signientes Maestros del primer Es. calaion:

a) En la resulta del Sr. Fuentes Boyra, núm. 179: a 7 000 pesetas, Sr. Martinez Abellán, 332; a 6.000, Sr. Chis, 769; a 5.000, Sr. Durán, 1558; a 4.000, Sr. Olmedo, núme-

ro 2.283; a 3.500, Sr. Ripoll, 3.788. b) En la resulta del Sr. Manzano Jiménez. núm. 164; a 7.000 pesetas, Sr. Bargal o, núm. 323; a 6.000, Sr. Medina, 770: a 5.000, señor Esprún. 1 560, a 4.000, Sr. Cabrera, 2.284; a 3.500, Sr. Lupiañez, 3.789, hasta el día de sus ce-

ses por fallecimiento. langer sh Jones assessiny c) En la resulta del Sr. Llorach, núm. 174: a 7.000 pesetus, Sr. Gómez Pérez; 325; a 6.000, Sr. Barranco, 772; a 5.000, Sr. Antequera, 1.561; a 4.000, Sr. Martinez, 2.385; a 3.500, Sr. Rodriguez, 3 790.

d) En la resulta del Sr. González García, núm. 198: a 7,000 pesetas, Sr. Martinez Costa, 326; a 6.000, Sr. Rodriguez, 774; a 5.000, Sr. Sanchez, 1.562; a 4.000, Sr. Por-

tillo, núm. 2 386; a 3 500, Sr. Beltrán, 3 791.

e) En la resulta del Sr. Rivera de la Coma, núm. 242. a 7:000 pesetas, Sr. Millan, 327; a 6.000, Sr. Mendoza 775; a 5,000. Sc. Santos, 1.564; a 4.000, Sr. Domensch. 2.488; a 3.500, Sr. Pérez Cortés, 3.793; hasta el día de su cese por fallecimiento.

() En la resulta del Sr. Gonzá ez Santos, núm. 192: a 7.000 pesetas, Sr. Rodriguez Zea, 328; a 6.000, Sr. Vives. 766; a 5.000, Sr. Castelao, 1.565, a 4.000, Sr. Sánchez,

2 388; 2 3.500, Sr. López, 3 795.

g) En la resulta del Sr. Raposo, núm. 158: a 7.000 pe. setas, Sr. Martín, 329; a 6.0,0, Sr. Moralo, 779; a 5.000 Sr. Matamoros, 1.566; a 4.000, Sr. Molina, 2.389; a pesetas 3.500, Sr. Ripoli, 3 796.

h) En la resulta del Sr. Gon «a'ez Ocinda, núm, 146: a 7.000 pasetas, Sr. Estremiana, 330; a 6.000, Sr. Pérez de la Cruz, 780; a 5 000, Sr. Minzino, 1.068; a 4.000, señ r López Mercader, 2.290; a 3.500; Sr. Heras, número 3.797.

i) En la resulta del Sr. Sarós, núm. 151: a 7.000 pase. tas, Sr. González Gálvez, 333; a 6.000. Sr. Prats. 781; a 5.000, Sr. Villanueva. 1 568; a 4.000, Sr. Escobar, 2.391;

a 3.500, Sr. Covas, 3.798.

i) En la resulti del Sr. García A'onso, núm. 189; a 7.000 pesetas, Sr. García López 334; a 6 000, Sc. Pascual, 784; a 5.000, Sr. Isach, 1.569; a 4.000, Sr. Manzano, 2.592; a 3.500 Sr. Gomez Morales, 3.800.

k) Ea la resulta del Sr. Santiago de la Fuente, número 224: a 7.000 pesetis, Sr. Caparros. 335; a 6.000, señor Bernal, 785; a 5.000, Sr. Llorens, 1 570; a 4.000, Sr. Jiménez, número 2,393; a 3.500, Sr. García Abad, 3,801.

3.º Que se anulen los ascensos otorgados por las Reales órdenes números 1.083, 1.203, 1.290, 1.418, 1.532, 492, y 665, de fechas 19 agosto, 22 de septiembre, 19 de ostubre, 18 noviembre de 1927; 16 de marzo y 21 de abril de 1928 (Gacetas de los días 23 agosto, 29 de septiembre, 25 de octubre, 24 noviembre y 15 diciembre de 1927; 25 de marzo y 29 de abril de 1928) a los Maestros comprendidos en el apartado anterior, v se proceda en momentooportuno a adjudicar a quienes correspondan las vacantes que aquéllos oubrieron, en virtud de lo dispuesto en las mencionadas disposiciones.

4.º Que los ascendidos por la presente Real orden figuren en el Escalafón, en sus respectivas categorías, a continuación de los Maestros que en las oposiciones restringidas convocadas por Real orden de 23 de junio de 1927 ganen plazes de cada uno de los sueldos de 7.000 a 3 500 pesetas, ambos inclusive, con la antigüedad de 1.º de julio de 1927, de acuerdo con lo establecido por el número 2.º de la Real orden de 12 de enero de 1926 (Gaceta

del 24).

RETURN 188 Dring pales Escuelas 5.º Que las Secciones administrativas procedan a extender en los títulos administrativos de los Maestros ascendidos por el apartado 2º diligencias, a tenor de lo dispuesto per la presente Real orden, acreditando asim'smo a los interesados, en la forma establecida por las disposiciones vigentes, las diferencias de sueldo que les correspondan desde 1.º de julio de 1927 hasta la antigüedad que para cada uno de ellos les concedieron las Reales ordenes de 19 de agosto, 22 de septiembre, 19 de octubre, 18 de noviembre y 12 de diciembre de 1927; 16 de marzo, y 21 de abril de 1928, y con respecto a los señeres Lupiánez y Pérez Cortés, si lo solicitan sus legitimos herederos. — (Gaceta 8 junio). et sameh sol a recodos s

.elsiv us eb senos Real decreto de 4 de Junio, sobre Construcción de Escuelas! the animoment and no notaruoza an

Vengo en decretar lo siguiente: be en decretar

-Articulo 1 º S: aprueba el proyecto redactado por la oficina técnica de Construcción de Escuelas, para construir en el Real Sitio de San Ildefonso (S.govia), un edificio de nueva planta, con destino a dos Escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas, con tres Secciones cada una, por su presupuesto de contrata de 204 435, 73 pesetas.

Art. 2.0 El mencionado edificio se construira

por el sistema de contrata y por la cantidad que se determina en el artículo anterior, of obet en

Art. 3.º La cantidad de 173.548,59 pesetas elque corresponde abonar al Estado, se satisfará con cargo al capítulo 1.º, artículo único, concepto 1.º del vigente presupuesto extraordinario dei Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, fijandose 50.000 pesetas para el actual ejercicio económico, 60 000 para el de 1929 y 53.548,59 para el de 1930 de astual el senosarco

ens Art. 4.9 Los materiales ofrecidos por el Ayuntamiento de San Ildefonso, por valor de 12.567.80 pesetas, serán depositados al pie de la obra cuando lo exija el estado de la construcción.

-nog Art. 5.º La aportación que en metálico hace el Ayuntamiento de San Ildefonso hasta completar, en union de los materiales, el 20 por 100 del coste total de las obras, y que en principio asciende a 28.309,34 pesetas, será ingresado en la Caja general de Depósitos y remitido el oportuno resguardo al expresado Ministerio, sin cuyo requisito no podrá ordenarse el comienzo de las tedos nesotros, te explico desde aqui con la moltesido le me caracteriza, que los midos notuales de la escuela que

# hoy con tanto acterto di ses y los de antes lo fueron y

Real orden 25 Mayo de 1928, sobre viaje de estudios.

le el Visto el expediente instruído con motivo del escrito de la Inspectora de Primera enseñanza onde Segovia D.ª María Paz Alfaya López, en el cual, después de manifestar la conveniencia de -crealizar un viaje de estudios a Madrid con un grupo de Maestras de su zona y pudiendo apro-- vechar las enseñanzas que se derivan de la cele-- bración del Centenario de Goya, solicita se le autorice para llevar a cabo el expresado viaje y cursillo sobre Goya, concediéndole la cantidad que se estime oportuna para los gastes de las - Maestras y conferencias, y que se le considere los días del expresado viaje como de visita exon traordinaria: di miourrena nee ne obatosvore etneut

Considerando el interés de los viajes con fines pedagógicos para ampliar la cultura general y profesional de los Maestros, máxime si en esos viajes se visitan buenas Escuelas y se organizan conferencias en las que los Maestros tengan oportunidad de oir a personas competentes y especializadas:

Considerando que en el Presupuesto vigente de este Departamento existe crédito para este servicio:

Considerando que el Delegado del Tribunal Supremo de la Hacienda pública informa este

expediente conforme,

S. M. el Rey (q. D.g.), ha dispuesto que se autorice a la citada Inspectora para organizar y dirigir el viaje a Madrid con fines pedagógicos que solicita, visitando buenas Escuelas y otros Centros de cultura, y en particular el Museo del Prado para estudiar a Goya, concediéndole para gastos de las Maestras y pago de conferencias la cantidad de 1.500 pesetas, cuya suma se librará a nombre de dicha Inspectora D.ª María Paz Alfaya López en el concepto de a justificar, contra la Delegación de Hacienda del Segovia, y con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 7.º pel Presupuesto vigente de este Departamento, los intermitentes acuerdos y disposiciones gubernais olsee a que pertenece da suffica como abnegada, sino A 7.000 pesetas. - Número 1, D. 4 Carmen Comez: 888;

la cual justificará la inversión de la expresada suma con arreglo a las disposiciones vigentes LAJARA

b serbsq zol & negido en (Gaceta 8 de junios) b tresamples a envive a 61108

no podris quie as in outile a senou shiboq on dirianbai annyain co saing Estoy conforma

BIELIUNA

comercio, en int. To poorta confraer matriconis Con tanta atención como complace cia, he lei co el artículo que itulado «Precisa una Ley de medidas radicales contra el analfabetismo», ha publicado el culto e mpañero Sr. Lario, de Corduente, y c si conceptúo ocioso el consignar mi absoluta confo midad e il entificación con todo cuento en el mismo se afirma y propone. le nos sastibente on

anaAmi juicio, y ya lo hez expresado otras veces, uno dell s mayores errores que contiene el vigante Estatadel Maristario, es el ampliar la obligatoriedad de asistencia escolar hesta los 14 años; pues si pareció poco tiem so los seis años que permanecian los niños en la escuele, debió fijars: el ingreso a los cinco, y si se creyó perjudicial para la cult ra y educación de los chicos los dos años con que éstos no iban a la escuela, desde los 12 años s dida de la escue a diurne, hasta los 14 entrada en la clase de adulios, porque en este lapso de liempo -en que se pierde por completo el contacto con la escuela, est niño adquiere más vicios que virtudes, se extingue el amor al studio, se rebajan los hábitos de respeto al maestro y de afición al trabajo, se pudo muy bien haber hecho obligatoria la asistencia a las clases de adultos desde los 12 años hasta el ingreso en quintas, estableciendo fuertes muitas en metálico, para los que cometieran la estupidez de n) asistir a elias, y com) acostumbran, unas noch s's fueran de mus y otras de ronda.

Es verd deraminie aterrador, escandaloso y humillante, el analfabetismo de algunas regiones y de muchos pueblos españoles. Es vergonzoso, denigrante y muy perjudicial para E pana, el estado de incapacitación y atraso cu tural tan grande en que marchan al extranjero, principalmente a América, nuest os pobres obreros, en una tan manifiesta y eno me inferioridad, con respecto a los de otras naciones, que les h ce muy dura y dificil la competencia en la contratación del trabajo y muy penosos sus primeros pasos en la brut l'iucha que tienen que ent blar por la vida senebro sal a signataiser

Todo esto, está ya harto de sabe lo todo el mundo, y no hay para que extenders : con e lo, ni insistir. Lo que precisa es el remedio de tanto mal para lo sucesivo.

A la Asamble: Nacional, que d'tintos, tan importantisimos y beneficiosos asuntos para el país, viene ocupandose y preocupa idose, creo que compe'e el estadiar y proponer a Gobi rno la implant ción urgente d I Certificado de enseñanza que se incluyó como la 29 conciusion de la Asamblea que ce e ram sen Madrid en diciembre de 1920 los Maestros nacion les del 2.º Esca afón, y que en una asamblea posterior celebrada cor el digno Cuerpo de inspectores de Primera enseñanza, fue también aproba lo.

En 1921 y 1922 oub'iqué ut a serie de articu os s bre el santo siempre pulp tante y de actualidad del analfabetismo, y en uno de ést s' il ulado «Ensañanza Obl gatoria Verdad», efirié dome al Cer-

tifi a 10 Escolar Obligator o, dici : «Este Certificado, haria más benefi i sos efectes

y tendría muchos más eficaces resultados que to jos

tivas y ministeriales que se han dictado, con mejor deseo que resulta lo, para obligar a los padres de los infantiles escolares españoles a envier a éstos a la escuela a que se instruyan.

¿Comprendeis el alcance transcendental de! Cer-

tificado Escolar obligato io?

El que no estuviera en posesión de Certificado, no podría poner e a oficio, ni ser empleado en fábrica, talleres, granjas, en ninguna industría ni comercio, en fin, ro podria contraer matrimonio, si no sabía leer y firmar por sí el acta de las capitulaciones matrimoniales, no podría hacer, a su nombre, ningún contrato de alquiler, aprendizaje, aparceria, etc., ni escrituras de compraventa, cesión, préstamo, etc., el que no fuera capaz de le rla y firmarla; no podría ser ni elector, ni elegible, el que no acreditará con el Certificado. Escolar su condición de ciudadano consciente. En suma, el analfabeto debiera ser considerado como un irresponsable y por consiguiente incapaz de ejercer ninguno de los derechos civiles y políticos que las leges otorgan a los hombres mayores de edad emancipados.

Con el «Certificado Escolar Obligatorio», el Maestro, dejaría de ser en muchos pueblos indiferente,

cuando no es un odiose estorbo.

Cuando en los pueblos vieran que sin el Certificado Escolar no podían ni emigrar, ni casarse, ni
mangonear en la politiquilla de campanario, ni
hacer ninguna clase de contrato, que no podían ni
colocarse, en ninguna parte, ni aprender ningún
oficio y que el mozo que no supiera leer ni escribir,
estaria más tiempo en filas, sin di frutar ní un día
de licencia, etc., etc., verían en el Maestro, al funcionario respetable e indispensable y lo considerarian como al veterinario, al médico y al cura, que
son a los que ellos atienden y temen un poco, porque los necesitan...

Impuesta por medio del Certificado Escolar la obligación de instruirse, terminarían por amar la Escuela y al Maestro, cuando saborearan los frutos

sabrosos de la bienhechora labor escolar.

Y mientras se implanta tan radical medida, bueno será que las dignas autoridades superiores empleen toda su autoridad en obligar con energía y constancia al cumplimiento de sus deberes a padres de familia y autoridades locales, imponiendo y haciendo ef clivas a niños y a adultos multas hasta de 15 pesetas por faltas de asistencia a clases; y alos padres, incluso arrestos gubernativos, por su resistencia a las órdenes de la autoridad en los casos de reincidencia animal.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

# DESPUES DE UN HOMENAJE A UN ANCIANO MAESTRO JUBILADO

Romancos.

A los muchos requerimientos que me hace mi querido amigo y compañero abajo firmante, voy a complacerlo, publicando la carta que me interesa grandemente; de muy buena gana la hubiera guardado en mi corazón, por los encomios inmerecidos que para mí tiene, pero nunca supe desairar a nadie, y puesto que así me lo pide su autor, allá va:

Sr. D. Evencio Sánchez Paulete.

Valverde de los Arroyos.

Estimado amigo y compañero: Visto el movimiento e interés desplegado por tí una vez más, no sólo a favor a la clase a que pertenece tan sufrida como abnegada, sino

de todo lo que es bueno y noble, en pró de los demás, muy gustuso te envío por este sencillo conducto las adhesiones sinceras, entusiastas y llenas de emoción de los Maestros sorianos que deseamos estar presentes en cuerpo y alma en el acto que celebrais en ese hospitalario y culto pueblo de Valverde de los Arroyos, en merecido homenaje al compañero veterano, que durante tantos años supo cincelar sin duda alguna, esmeradamente los corazones de tantas generaciones, blasón y noble orgulo de ese pueblo y honra y prez del Magisterio y de España toda.

Habiera bastado solamente una inicuación sencilla como todas las tuyas», en la prensa Ibérica, para que la clase toda y personas de vasta cultura hubieran respondido a ta insinuación, porque se te conoce por tas recias y bien cimentadas campañas en favor de lo santo y bueno y del Magisterio que honras con pertenecer sél, sin matices ni coloridos, sino porque es de justicia, se rinda justo tributo y admiración a quien bien ganado lo tiene en sus postrimerías con el trabajo. ¡A D. Tiburcio Moreno! ¡A un Maestro! Sí, a ese a quien en nombre de todos nosotros, te suplico desde aquí con la modestia que me caracteriza, que los niños actuales de la escuela que hoy con tanto acierto diriges y los de antes lo faeron y en ella se modelaron, regivan su espíritu infantil y se descubran siempre ante el homensjeado, en prueba de agradecimiento de los tan grandes beneficios que de èl han recibido y en beneficio de la patria grande y chica.

Saluda y abraza al venerable compañero, así como ofrece nuestros respetos a las autoridades todas de ese noble pueblo que tan alto pone su nombre con su asistencia al acto, y tú, noble compañero y amigo, sigue adelante tu camino emprendido, que aunque encuentres espinas en vez de flores, la voluntad férrea, tu noble proceder, te proporcionará satisfacciones en Logrofio; tus artículos Los Héroes Anónimos», quedaron grabados con letras de oro en el corazón de todas las profesiones; el triunfo en la riojana provincia fué indiscutible y segaro, lo mismo te ha sacedido con el homenaje últimamente proyectado en esa alcarreña provincia, que si no hubiera sido por tí, ese héroe hubiera pasado desconocido; tú, noble compañero y amigo, no olvides lo mucho que te queremos y apreciamos los maestros sorianos, y a la vez juntamente con esos otros campeones, Castilforte y Alfaro, os reverenciamos y os abrazamos. 10 10 1000

ESTANISLAO GIL GUERRERO.

Aguaviva de la Vega, 30-5-1928.

# Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid 14-6-28.

Oposiciones restringidas. — Ayer hizo pública el Tribubunal de maestras la calificación de las opositoras a las plazas de las tres primeras categorías.

Se recordará que fueron menos los aspirantes que el número de plazas anunciadas. Por esta razón, quedan sin proveer, cuatro sueldos de 8.000 pesetas, 7 de 7.000 y 20

He aquí las tres propuestas que elevarán al Ministro:
A 8.000 pesetas.—Número 1, D.ª Luisa Grasa, 316
puntos; 2, D.ª María Luisa Arribas, 315; 3, D.ª María
Cantero, 256; 4, D.ª María Sierra, 251; 5, D.ª María García, 238; 6, D.ª Angeles Gatica, 141; 7, D.ª Luisa Daunis
114.

A 7,000 pesetas.—Número 1, D.4 Carmen Gómez, 339;

2. D.ª Maria Amoros, 278; 3, D.ª Julia Galindo, 275; 4,

D.ª Francisca Bernart, 175.

A 6.000 pesetas .- Número 1, D.ª Clementina Navaran, 850 puntos; 2, D. Julia Domingo, 203; 3, D.a Virginia Bilbao, 198; 4, D. Hiscia Zubelda, 174.

Creemos que los ejercicios escritos se podrán leer desde mañana por la tarde, de cuatro en adelante, en el

local de la Escuela Superior del Magisterio.

Maestras en viaje de estudios a Madrid. —Se ha autorizado a la inspectora de Segovia, D.ª María Paz Alfaya, para arganizar y dirigir el viaje o Madrid con finas pedapógicos que solicita, visitando escuela y otros centros de cultura, y en particular el Museo del Prado, para estudiar a Goya, concediéndole para gastos de las maestras v pagos de las conferencias la cantidad de 1.500 pesetas. Provisión de escuelas.—La «Gaceta» de ayer publica los nombramientos definitivos, para las vecantes de octubre, noviembre y diciembre último y la de hoy, publi-

ca las propuestas provisionales por los cuatro primeros turnos para las vacantes de enero. También han sido nombradas provisionalmente por el quinto turno las opositoras comprendidas desde el número 475 al 706. Entre ellas figura D.ª María Barrios, propuesta para Ferradal (Lugo).

Exposición de trabajos. - El dia 15, a las diez y media de la mañana, se inaugurará la Exposición de los trabajos ejecutados por las alumnas de las Escuelas del Hogar y profesional de la mujer en el curso actual.

Dicha exposición quedará abierta al público en el domicilio de la Escuela, Castellana, 72, de once de la ma-

nana a una de la tarde y de cuatro a siete.

Inauguración de un grupo escolar.-Esta tarde, a la una, se ha inaugurado el grupo escolar titulado Pardo Bazán, con asistencia de los señores Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera Enseñanza.

El acto ha revestido gran solemnidad, pronuncián-

por flu sullo. La recentant

conducte de la luspección

Magister to.

dose elocuentes discursos.

### BIBLIOGRAFIA

LOS POLITICOS.—Oportunamente ha decidido el ex-senador D. Luis Durán y Ventosa, publicar su libro «Los Políticos», en el cual el ilustre estadista de gran prestigio en la política española, expone con palabra persuasiva las ideas que sobre la dirección de los pueblos le ha sugerido la experiencia de una brillante carrera política.

Aunque, como dice Aubrey Bell en una crítica dedicada a este libro en The Times, el Sr. Duran y Ventosa se abstenga de citar concretamente p rsonas ni pueblos, claramente se advierte que está basada

en hechos reales.

Por esto, y por estar escrita con profunda honradez política, esta obra no deben leerla solamente los elementos de edad madura y reflexiva, sino que ha de ser conocida de nuestra juventud que ha de regir los destinos colectivos de un mañana próximo; en el'a encontrarán orientaciones provechosas y discretas.

Agradecemos a Editorial Mentora, S. A., de Barcolona, el ejemplar de la obra citada que ha tenido

la atención de regalarnos.

CUADERNO DE VACACIONES.—La importante Casa Bastinos, de José Boch, de Barcelona, ha editado, con mucho gusto, un folleto titulado «Cuaderno de Vacaciones», en tres grados, muy interesante y util para los niños, pues a más de resultar un agradable entretenimiento para aquéllos, les ayuda a retener, durante la época de vacación, aquellas disciplinas que aprendieron en la Escuela, a la que volverán con mayores conocimientos si practican en el folleto referido, que con mucho acierto ha compuesto el distinguido y culto maestro nacional del Grupo Escolar Baixeras D. Luis Alaber Ballesteros.

Recomendamos a los niños con interés el «Cua-

derno de Vacaciones.>

# MOTICIAS

La Ley del Timbre. — Según informes fidedignos, con arreglo a la nueva y rigurosa interpretacion de las últimas disposiciones sobre aplicación del timbre del Estado, las autorizaciones para solicitar Escuelas que se presenten en el mes próximo, deberán llevar una póliza de 1.20 pesetas, por tratarse de una petición y ser considerada como instancia, y otra póliza de 2'40 pesetas, por llevar una certificación de la Sección administrativa declarando que los datos consignados son exactos; en total, cada autorización, 3'60 pesetas; si se presentan diez mil, como ha sido frecuente, habrá contribuído el Magisterio a las cargas del Estado, solamente por este acto, con 36.000 pesetas, long ales ob orangin engilly Me- sain Pal

Oposiciones restringidas.—El Tribunal de Maestros ha expuesto la lista de los que propone para las 24 plazas de 6.000 pesetas.

Número 1, D. Abelardo Muñoz, 294 puntos; 2, Manuel Carnero, 287; 3, Juan Caraballo, 281; 4, Antonio Trivino, 263; 5, Esteban Jafet Morejón, 261.

Número 6, D. Federico Monserrat, 253 puntos; 7, Silvino Galdés, 242; 8, Mariano Berceruelo, 221; 9, Juan Carretero, 219; 10, Juan Morell, 216.

Número 11, D. Alfredo Aleson, 215 puntos; 12, Constantino Arce, 211; 13, Faustino Casas, 209; 14, Pablo María Pueyo, 205; 15, Juan Mateo Vera, 200.

Número 16, D. Casimiro Martín, 197 puntos; 17, Fernando Rodrigo, 192; 18, Gustavo del Barco, 165; 19, Claudio Manuel Gomez, 163; 20, Manuel Romero, 160.

Número 21, D. Julio Gelart, 152 puntos; 22, Dionisio Sánchez, 133; 23, Juan Padial, 125; 24, Salustiano F. Salgado, 89. Illiano E en ariasama a salo

Han sido entregados en la Dirección general, los trabajos y propuestas de los aspirantes a 7.000 pesetas.

Los ejercicios de los aspirantes a 6.000 pesetas, están expuestos al público en el Decanato de Ciencias, desde el lunes día 11 al 15 del corriente, de cuatro y media a seis y media.

Profesores de sordomudos.—Han terminado los estudios correspondientes al curso normal para la enseñanza de sordomudos, los Maestros nacionales D.º Pilar Moreno Munilla, D.º Araceli San José Fernández, D.ª Laura María Victoria Pardo, D.ª Marga. rita Blanco, D.ª Carmen Morales. D.ª Margarita Gómez, D.ª María Teresa Muñoz, D.ª Rosa Paz, doña Amelia Martín, D.ª Angelita Villafría, D.ª Paulina Varona, D.ª Isabel Coloma, D.ª Benita Carrero, doña Elisa Sánchez.

D.ª Engracia Molinero, D.ª Elena Gil, D.ª Pilar Esbribano, D.ª Amparo Mendico, D.ª María de la Torriente, D. Julia Bermejo, D. Francisco Rojas Bermudez, D. Gregorio Aragón Blanco, D. Juan Esteban Mignel, D. Julio Sánchez, D. Agustín Díez, D. Francisco Muñoz, D. Marcelino Agudo, D. Arman-

do Mercado y D. Julián Ibáñez.

Y el de ciegos, D.ª Emilia Gaspar, D.ª Felisa Pe. raita, D.ª Delfina Ortiz, D.ª María Consuelo Barragán, D.2 María Niño Rueda, D.2 María Salvador, D.2 Rosa Cortés. D.ª Salvadora Manzano, D.ª Catalina Calderón, D.2 María de los Llanos Quilez, D. Amparo Vinegra, D. María Alonso, D. Purificación Amerós, D.ª Josefa Parés, D.ª Inés Alos, D.ª Rosalía Prado, D.ª Mercedes López, D.ª Josefa Somoza, D.ª Josefa Fernández.

D.ª Paula Vegas, D.ª Justina Rodríguez, D.ª Luisa Santa Maria, D.ª Francisca Vicente, D.ª Carmen Sán-

chez, D. Antonio Serra, D. Luis E. García Guerra, D. Vicente Ruiz Elena, D. Manuel Alvarez Prada, D. Rafael Alvarez y D. Cándido Blanco.

Les felicitamos. somplieble semusici de contribute to voil sil

Felicitación.—Se la enviamos a nuestro querido amigo y compañero el maestro de Madrid D. Faustino Casas, por haber ascendido al sueldo de 6 000 pesetas en oposición restringida verificada recientementen el berglard, por tratarad de l'enten menten ción y ser considerade como instancia, y otra pouza

Distinción.—Se conceden las gracias de Real orden al Maestro de El Espinar (Segovia), D. Alejandro Carretero, por su meritoria labor en la ensecuente, habra contribuido el Magisterio a la SZGALA

del Estado, sotambore per este auto, con 36,000 per La Farsa.—El último número de esta publicación, que acabamos de recibir, es un alarde de buen gusto. No se había hecho nada semejante en publicaciones de este género.

e genero. Publica «La Farsa» en este número la obra de Jacinco Grau «El señor de Pigmalión», farsa de hombres y munecos que acaba de estrenarse con gran éxito en Madrid, después de haberse estrenado con

idéntico buen resul'ado en París y Praga.

Todos recuerdan las alabanzas unánimes de la crítica al gran pintor Salvador Bartolozzi, que fué quien montó esta obra e bizo los decorados y dibujó los muñecos para «El señor de Pigmalión»; pues bien: este número de «La Farsa» viene ilustrado por Bartolozzi con los dibujos de todas las decoraciones y todos los muñecos que sirvieron para montar esta obra. Algo verdaderamente exquisito, que da un extraordinario valor a este número de «La Farsa».

D. deco. ... ith anatos; 22, Dio--BD Licencia. - Se ha concedido licencia de treinta días, a la maestra de Aguilafuente D.ª Elisa Martín. ed a la Dirección general, ins

Confirmación. - En la «Gaceta» de 13 del actual, se publica la confirmación de nombramientos en las vacantes de octubre, noviembre y diciembre últimos, con la resolución de las reclamaciones presentadas, tanto de maestros como de maestras.

Viaje de estudios. El que hace mención la real orden de 25 de Mayo, se efectuará probablemente el 20 o el 22 del corriente y formarán parte de dicho

grupo las maestras siguientes de Segovia:

D.ª Aurea Riopérez, D.ª Mercedes Casero, Doña Inés de Pablos y D.ª Asunción Quinzaños, maestras de Segovia; Dª Panlina Fernández Herreros, maestra de Garcillan; D.ª María Cruz Alonso, de Cantalejo; D.ª Fidela Sanz, de Riaza; D.ª María Martínez, de Cuéllar, y las maestras de Zarzuela del Monte, Santa María de Nieva y San Rafael.

Oposiciones.—Han obtenido plaza en las oposiciones restringidas, en la categoría de 6 000 pesetas, nuestros buenos amigos D. Fernando Rodrigo, maestro de la escuela nacional unitaria de niños, número 1 de Beneficencia de esta capital, y D. Mannel Gómez, director de la escuela nacional graduada de niños de Sen Ildefonso. O strale "Ortiz, D. Martie Co. osnofan nes

Reciban nuestra cordial enhorabnena. Cortés, D. Salvadora Munzano, D. Catalina Caldu

Maria de 10a Manos Quites, D. Amparo VI-BE LA SECCION - Se le ha concedido la excedencia ilimitada al maestro que fué de Chillarón del Rey D. Francisco Domínguez Ramírez.

Santa Maria, D. Francisca Vicente, D. Carmen San

chón D. Manuel Méndez Monge, participa su posesión de la escuela de niños núm. 2.

La Alcaldía y maestra de La Mierla, participan la suspensión de clases por epidemia de sarampión haciendo lo mismo las maestras de Adoves y Mir. bueno, con motivo de la tosferina.

\_A la maestra de Imón, y para atender a su salui la ha concedido por telégrafo la Dirección genen quince días de permiso.

-Se ordena a la Alcaldía de Mandayona 88 85 cuten obras de reparación en el local escuela y ri. vienda del maestro, cara elebacibeccoo , avol) e all

-Se interesa de la Alcaldía de La Miñosa; la mayo actividad posible en las obras de los locales escuela de la Villa y de Naharros, y que se mande certificado de seguridad del local de este último pueblo.

-Se participa a la Alcaldia de Málaga del Fresno que ha sido nombrada maestra suplente D.ª Maria Eladia Sanz. Aleguoro, propried aire M 4. C. arnoit alle

—Participa a los maestros de las escuelas de il. ños números 1 y 2 de Cogolludo, que el recurso in. coado por el ayuntamiento sobre indemnización de vivienda a dichos funcionarios, fué desestimada ju R. O. de 29 abril último, inserta en la «Gaceta de Mi. drid del 6 mayo pasado.

Insuguration to see the East at and a law

### nha inangutado el grupo escolar titulado Pardo Baz CORRESPONDENCIA sies y Director general de Primera Enseñanza.

Electo ha revestino gran solemnidad, pronuncia Maranchón.-T. B.-Recibida. Ya habrá visto qui por fin salió. Le felicito.

Hinojosa.-E. B.-Entregue oficio. Pida V. 880 pm conducto de la Inspección.

Madrid.-F. C.-Lo del aumento, se hará a en tiemp. Mario regresó ayer, ya examinado de sus dos asignatras, que aprobo. la labo is na , cositilo que al confl degran prestigio un la politica española, expone o

# Habilitación de Clases Pasivas Pasivas

Vicente Podremingo de la Riva

Plaza de San Esteban, núm. 2.--Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

## Back, de baccelons, Para las Escue

I parallos niftos, pues a más de resultar un ag Letra de la Marcha Real, de Eduardo Mar quina, para cantarla en las Escuelas, se vendet la Imprenta del Sucesor de Antero Concha.

DE LA INSPECCION.—Els maestro de Maran. Inprenta del Sucesor de Antero Concue. Imprenta del Sucesor de Antero Concha. - Guadalajan

THE SELVANGE OF SERVERS.

# SOMBRERERIA ULTIMA MODA BAIAR PARSINA BONITAS HA RECIBIDO LAS ULTIMAS NOVEDADES EN FOR, Pellizas, Gabanes, Pa raguas y otros articulos. PRECIOS MUY ECONOMICOS PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

Estados mensuales dando cuenta los Mestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA.—Guadalajara.

### Oposiciones restringidas

Se remiten temas para los ejercicios de dichas oposiciones, períodos de Análisis Gramatical y programa de Dibujo dividido en seis grados, con algunos dibujos hechos para cada grado.

Honorarios módicos.—Informes enviando sello uso inmediato.

para la contestación: Faustino Casas, Travesía de Tru
jillos, núm. 2, Madrid.

PRECIOS

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

# VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, lantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEON», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGRAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aletorias, Bateria de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo. HELADORAS, Insecticidas, PERSIANAS Expendeduría de pólvora y cartucheria.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacen: ANTIGUA, 3, Tel. 127.-GUADALMARA

# Casa Agustin García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de

iotografía,

Novedades en monturas de gafas y leutes.
Botes de pintura todos los colores y para
so inmediato.

= Precios fijos y modicos =

- 65 -- 64 -

y si alguna vez habeis tenido la debilidad de tratar con altanería y desprecio a vuestro prójimo, con humildad os volvereis a conquistar su aprecio, y os perdonará, como perdonó a Agar su señora, cuando reconociendo aquélla su culpa,

se humillo anteresta on alle die enp , sitzaesen social, captarnos el aprecio y simpatias del publico, ni obtener su afecto y consideración. ni hacer accesible su corazón para encontrar. en al la banevolencia, benedicencia y caridadi of finalments, podremos experimentars la salise isoción que nos proporcione el anxilio de nues tros semejantes, cuando de el hagamos unenes. ter. Pero at esta serie de maies temporales que por si solos sen más que suilcientes para salbar rar esta pasajera vida a manera de sgudas dechas, disparadas por los hombres que nos rodeem, basiendonos arrastrar una existencia penesa, ahi es nada, en comparación de los. males espirituates que la carencia de esta viriad nos puede gentrest, siendo el mayor de tiodos. el vernos privados del fundamento de todas las Virtudes, sin si cual, dice Jesucristo, que no entraremos jamás su el cielo.

Por lo tanto, queridos niños, debeis procentar adornar vuestra alma con esta preciosa virtud,

- 61 -

frecuentes altercados que Ismael, hijo de Agar, esta consejó a tenía con Isaac, hijo de Sara, ésta aconsejó a Abraham que despidiera de casa a la esclava y a su hijo, y en vista de las razones que para ello alegaba su esposa, determinó hacerlo así, dándoles para el camino un pan y un cántaro con agua e comendados esta esta aconsejó a la canada e con agua e camino un pan y un cántaro con agua e camino un camino un camino un camino un camino un cam

Doctrina en relación con este suceso.— Maestro. ¿Obraba bien la esclava Agar, al tratar con desprecio a su señora?

al projimo por El.

—Discípulo. No, señor; faltaba a uno de sus principales deberes, que era respetar a sus

amos.

—M. ¿Y qué mandamiento de la Ley de Dios quebranta aquel sirviente que a imitación de Agar, trata con desprecio a sus amos?

—D. El cuerto mandamiento, que nos enseña el deber de tratarlos con respeto.

-M. ¿Cuál fué la causa del desprecio que la esclava hacía de su señora?

—D. Un amor desordenado de sí misma, por el cual, se consideraba con mejores cualidades que su ama, para el desempeño de las labores domésticas.

rmas de fuego - Ferreteria Cementos - Tuberias Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES, 52, 85 Y 97,—GUADALAJARA

Téléfono 101 g s zimmenne

# PATHE BABY

ULTIMO MODELO 150 PESETAS

Este magnifico aparato es un Cinematografo ideal, propio para Centros de Ersenauza y fami. lias particulares. La proyección que da es excelente y los asuntos de las películas son recreati. vas, cientificas, religiosas, viajes y document. rias; todas propias para instruir deleitando.

Venta, cambio y alquiler de películas a precios reducidos. Al contado y a plazos.

TOMAS CAMARILLO. -- MAYOR, 7

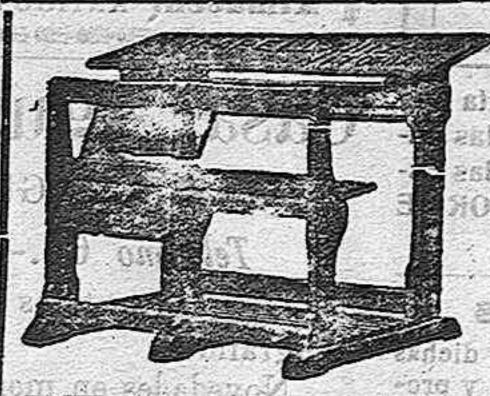
# Tarjetas

para solicitar Eseuclas con arregio al nuevo Estatuto

Maestros, blancas. -- Maestras rosa. -- Direcciones de gradua das, esules.

Tarjetas sueltas			0'10
12	Tarjetas		1'00
25	Э.		1'50
50	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		225
100	THE RESERVE TO SERVE	••••	The second second

De venta en la Libreria del Succesor de Antero Concha, 8. Esteban, 2 -Guadalajara



Lesa-banco bipersonal de asientos giratorico y rejilla fija

Medele esizial del Muses Pedagigies Racional

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR Calle de Castilla, 29. - SEE 216 ERO CONCHA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-DO ESTACION DE DESTINO

.blabsid .f .mim

-M. Y el tener una persona mejores cualidades que otra para el desempeño de un arte, oficio, etc., ¿es causa suficiente para despreciarla? lose al s 2820 ab engiblesob cop medend &

-D. No, señor; debemos tener presente que todo lo que tenemos, de Dios lo hemos recibido, y que detemos emplearlo en su santo servicio para mejor cumplir los mandamientos que nos ordenan el amor a Dios sobre todas las cosas, y al prójimo por El.

-M. ¿Qué denominación especial tiene el pecado que comete una persona cuando desprecio a otra? - - - - velbes al neid adamiO; comesald

-D. Se llama soberbia. Todas de a obsergach dos

-M. ¿Qué virtud se opone a este pecado?

-D. La humildad, la cual hace que seamos modestos, y que estemos subordinados en todas las cosas, a Dios.

-M. ¿Era buena la conducta seguida por Isaac e Ismael, con sus frecuentes altercados?

-D. No, señor; porque debemos sufrir con paciencia las impertinencias que los demás nos causen, en vez de sernos motivo de enfado, disputas y riñas.

-M. ¿A qué precepto falta el hombre, que molestado por las impertinencias del projimo, se desata en injurias de palabra o de obra?

.Eschisemoh

-D. Al quinto precepto del Decálogo.

shabilidab at obines sieded nes annelski taler our Firsheria y despreche a vuestro prode ratein price a elecce de 6 de filmad des car Medica de pardouare, camo pardoni a Agar

Reflexiones morales.—La humiidad es ta necesaria, que sin ella no podemos en el trato social, captarnos el aprecio y simpatías del público, ni obtener su afecto y consideración, ni hacer accesible su corazón para encontrar en el la benevolencia, beneficencia y caridad; ni finalmente, podremos experimentar la satisfacción que nos proporcione el auxilio de nuestros semejantes, cuando de él hagamos mener ter. Pero si esta serie de males temporales que por si solos son más que suficientes para acibarar esta pasajera vida a manera de agudas flechas, disparadas por los hombres que nos rodeen, haciendonos arrastrar una existencia penosa, ahí es nada, en comparación de los males espirituales que la carencia de esta virtue nos puede acarrear, siendo el mayor de todos, el vernos privados del fundamento de todas las virtudes, sin el cual, dice Jesucristo, que no entraremos jamás en el cielo.

Por lo tento, queridos niños, debeis procurar adornar vuestra alma con esta preciosa virtud,